

# CÓDIGO DE ÉTICA



EMPRESA  
SOCIALMENTE  
RESPONSABLE



CERTIFICADO  
ISO 9001

kiwa  
certificado



ISO 27001  
1798-5/24  
CERTIFICADO ENAC

# CONTENIDO

- |           |   |           |   |
|-----------|---|-----------|---|
| <b>02</b> | MENSAJE DEL DIRECTOR                                | <b>03</b> | PROPÓSITO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA |
| <b>06</b> | SCM Y SUS VALORES                                   | <b>07</b> | COMPROMISO CON LA LEGALIDAD                 |
| <b>09</b> | COMPROMISO CON NUESTRA GENTE                        | <b>12</b> | COMPROMISO CON NUESTROS CLIENTES            |
| <b>14</b> | COMPROMISO CON LA SOCIEDAD                          | <b>16</b> | COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE            |
| <b>17</b> | ESTRUCTURA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA | <b>18</b> | DENUNCIAS Y SANCIONES                       |

## MENSAJE DEL DIRECTOR



### Estimado Colaborador:

Es un gusto presentare esta nueva versión del **Código de Ética de Servicio Continental de Mensajería**. Aquí encontrarás nuestros principios éticos fundamentales, aquellos que nos han permitido convertirnos en la empresa comprometida, eficiente y respetada que somos hoy día. En este documento establecemos un marco de referencia común para orientar correcta e íntegramente nuestras decisiones del día a día.

Te invito a que lo leas cuidadosamente y lo consultes de forma continua, especialmente al momento de tomar decisiones relevantes que referidas a los temas aquí considerados. Ciertamente podrá existir una situación en tu labor cotidiana que implique un dilema ético específico que no esté considerado dentro de este documento.

Si es el caso te pedimos que antes de actuar realices la consulta respectiva, recurriendo a los mecanismos que ponemos a tu disposición a través de la **Dirección General Adjunta de Vinculación**. Nos comprometemos a apoyarte en todo lo que sea necesario.

Y por último no está de más solicitarte que denuncies cualquier irregularidad que observes, cualquier situación que consideres contravenga este Código de Ética o ponga en entredicho nuestros valores.

**Entre todos hemos construido esta sólida empresa que lleva ya más de 25 años en el mercado.** Debemos cuidarla y protegerla, para que mantenga su liderazgo por otros 25 años y más.

**Gracias por tu compromiso, gracias por tu entrega.**

## INTRODUCCIÓN

Servicio Continental de Mensajería (SCM) es una empresa de capital 100% mexicano, que en sus más de 25 años de exitosa trayectoria en el sector de mensajería masiva y paquetería ha destacado por la excelencia y calidad de su servicio y por el compromiso con sus colaboradores y la comunidad. Parte fundamental de este buen desempeño ha sido el apego y cumplimiento de nuestros valores basados en el esfuerzo y honestidad. Por tanto, para fortalecernos y para ayudarnos a funcionar de manera óptima y transparente, hemos renovado y actualizado nuestro [Código de Ética](#).

El Código de Ética es el medio a través del cual ponemos en práctica, todos los días, los valores que nos distinguen y que nos han acompañado los últimos 25 años. Recopila la información relacionada con la interacción cotidiana de la empresa y su entorno. Es la base de la conducta empresarial de SCM y el fundamento de nuestras políticas y directrices.



## NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA ESTÁ ESTRUCTURADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

**1**

SCM y sus **valores**

**5**

Compromiso con la **sociedad**

**2**

Compromiso con la **legalidad**

**6**

Compromiso con el **medio ambiente**

**3**

Compromiso con **nuestra gente**

**7**

Estructura Corporativa para el **cumplimiento y seguimiento del Código de Ética**

**4**

Compromiso con **nuestros clientes**

Este documento no pretende ser exhaustivo. Contiene los lineamientos básicos del comportamiento ético y responsable que se espera de todo colaborador de SCM. Por tanto, cualquier situación no considerada aquí que llegase a presentarse y que implique un dilema ético, deberá consultarse previamente con las instancias correspondientes.

Se mantendrá permanentemente actualizado, para responder de forma efectiva a los constantes cambios del entorno económico y social, a fin de no perder competitividad y liderazgo.

Y por último, en SCM apoyaremos para difundir sus conceptos fundamentales entre los distintos grupos de interés involucrados, buscando que se convierta en una efectiva guía de nuestro actuar cotidiano.



## OBJETIVOS

Ofrecer una guía para el buen comportamiento de quienes laboran en SCM y sus principales grupos de interés. Proponer las normas éticas que guiarán a SCM en su relación con clientes, proveedores, competidores, autoridades, organizaciones de la sociedad civil, medio ambiente y comunidad.

Establecer procedimientos institucionales que se aplicarán para prevenir y sancionar cuando se cometan faltas en contra de nuestro Código de Ética y la normatividad interna. Definir un Sistema de Denuncias para cualquier comportamiento, incumplimiento o práctica que no se apegue a lo dispuesto en el presente código.

## ALCANCE

Este Código de Ética deberá observarse y cumplirse estrictamente por todos los colaboradores de SCM. En su contenido considera las principales situaciones con conflictos éticos potenciales o que impliquen responsabilidades para SCM, en relación a sus principales grupos de interés:

**Colaboradores**

**Clientes**

**Proveedores**

**Comunidad**

**Medio ambiente**

El contenido aquí referido no pretende ser exhaustivo, siendo entonces que situaciones con implicaciones y conflictos éticos no previstos en este documento y que llegasen a presentarse, se resolverán a través de las recomendaciones del Comité de Responsabilidad Social y Sustentabilidad.



**MISIÓN** Somos un vínculo eficiente, seguro y confiable entre empresas y usuarios, a través de la distribución masiva de documentos y paquetería corporativa.

**VISIÓN** Ser reconocidos a nivel nacional como una empresa líder de distribución masiva de documentos y paquetería corporativa.

## VALORES

**Responsabilidad:** En SCM sabemos que nuestras actividades impactan de forma importante a nuestros clientes, por lo cual actuamos de manera ética y asumimos el compromiso que conlleva nuestro trabajo.

**Confidencialidad:** Nuestros clientes tienen la certeza que en el manejo y trato de información que nos proveen para el desarrollo de nuestra labor, cuentan con absoluta privacidad.

**Compromiso:** En SCM estamos comprometidos con nuestro trabajo diario, nuestros clientes, nuestras familias y nuestra comunidad.

**Calidad:** Es de gran interés para nosotros garantizar el mejor servicio del mercado, por lo cual dirigimos nuestros esfuerzos en aplicar procesos que optimicen nuestras operaciones, obteniendo así resultados satisfactorios para nuestros clientes.

## CUMPLIMIENTO LEGAL

---

Cumplimos estrictamente con las leyes federales así como con las regulaciones y ordenamientos locales en todos los sitios donde operamos.

Cumplimos con el presente código, las políticas, normas y procedimientos que establece SCM.

Buscamos ser un ejemplo de cultura de legalidad dentro y fuera de la organización. De tal manera estamos obligados a denunciar las violaciones a este Código y a cualquier ley que nos rige.

Informamos, a través de los mecanismos institucionales sobre cualquier práctica comercial indebida, sea actual o potencial, de la que tengamos conocimiento. Consultamos a nuestro Comité de Responsabilidad Social y Sustentabilidad en caso de tener alguna duda sobre una práctica o actividad específica.

## USO DE ACTIVOS

---

Utilizamos los activos de la empresa de forma responsable, siempre en el marco de la productividad y los objetivos institucionales, sin recurrir a ellos para fines personales o actividades lucrativas diferentes a las establecidas por SCM.

## COMBATE A SOBORNOS Y CORRUPCIÓN

---

Prohibimos expresamente cualquier tipo o práctica de corrupción, soborno y/o extorsión.

Desarrollamos nuestras operaciones de manera transparente e íntegra, siempre respetando la legislación anticorrupción vigente.

En nuestras actividades dentro y fuera de la empresa o en nombre de ésta, no participamos, inducimos o toleramos prácticas de corrupción, ya sea directamente o a través de un tercero.





## AUTORIDADES

Atendemos los requerimientos y observaciones de las autoridades, buscando siempre colaborar con éstas dentro de sus facultades legales. Ponemos especial cuidado en alcanzar un estricto cumplimiento legal en los trámites y relaciones que suscribimos con dependencias o funcionarios gubernamentales.

## CONFLICTO DE INTERÉS

Ningún colaborador de SCM puede en nombre de la empresa entablar relaciones comerciales en las que pudiera tener algún tipo de interés, ya sea directa o indirectamente. No recibimos ningún tipo de concesión, valores o bienes provenientes de personas y/o empresas relacionadas con las actividades que desempeñamos dentro de la compañía. Se deberá consultar al Comité de Responsabilidad Social y Sustentabilidad cuando existan dudas respecto a posible existencia de intereses personales que influyan en el desempeño de nuestras labores.

## COMPROMISO CON NUESTRA GENTE



### DERECHOS HUMANOS

Respetamos los derechos humanos de conformidad con los principios contenidos en la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, así como con las normas laborales.

Establecemos condiciones de empleo justas y equitativas de conformidad con las leyes locales.

Brindamos condiciones laborales, psicosociales, humanitarias y seguras.

Prohibimos la contratación de mano de obra forzada o el trabajo de menores.

Promovemos un lugar de trabajo sin discriminación y sin acoso.



## DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN (SCM)

Reconocemos la dignidad de las personas sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, condición de salud, opinión política, origen nacional o social, posición económica o de cualquier otra índole.

La selección y contratación del personal se fundamenta en la capacidad, la experiencia profesional y el nivel de identificación que los candidatos tengan con los valores de la empresa.

## RELACIONES INTERPERSONALES

No toleramos conductas tipificadas como acoso, humillaciones e intimidaciones cometidas por cualquier integrante de la empresa; insinuaciones sexuales, solicitud de favores sexuales, así como gestos, ademanes y verbalizaciones de naturaleza sexual.



## SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD E HIGIENE SCM)

Nos comprometemos a propiciar un ambiente de trabajo saludable y productivo, que canalice el potencial y la creatividad de cada uno de nosotros, al tiempo que fomente la colaboración y el trabajo en equipo, por tanto:

Respetamos y protegemos a las personas que tenemos a nuestro cargo.

Salvaguardamos a nuestros compañeros de trabajo y las instalaciones a través de equipos, dispositivos, sistemas y procedimientos de seguridad, los cuales deberán ser utilizados correctamente por cada uno de nosotros conforme al reglamento correspondiente.

Rechazamos cualquier tipo de adicción, por lo cual ningún colaborador de SCM podrá permanecer en nuestras instalaciones de trabajo bajo la influencia de bebidas alcohólicas o drogas.

## POLÍTICA Y RELIGIÓN

Promovemos la libertad de credo. En este sentido no habrá favoritismo ni apoyo especial a cualquier religión o culto, ni en el ámbito laboral, ni en nuestras relaciones comerciales y nuestros programas sociales.

Respetamos estrictamente las preferencias políticas de todos nuestros grupos de interés, especialmente de nuestros colaboradores. Por tanto, jamás pedimos se afilien o participen en cualquier estamento vinculado a un instituto político, ni buscamos incidir, directa o indirectamente, en su intención de voto.



### MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Consideramos como un activo de la empresa la información recibida por parte de nuestros clientes, por tanto la procesamos y protegemos con elevados estándares de calidad, siempre con responsabilidad y ética y de acuerdo con las leyes vigentes.

Obtenemos y tratamos los datos personales de nuestros distintos grupos de interés de acuerdo con la normatividad de privacidad establecida por organismos y autoridades pertinentes.

La información institucional NO clasificada como del conocimiento público, no se podrá utilizar para beneficio personal o de terceros.

Prohibimos la divulgación por cualquier medio (video, fotos, redes, documentos, archivos), de información confidencial relativa a procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos, datos técnicos, de mercado o de cualquier otro tipo relacionados con la operación de la empresa.

## SEGURIDAD EN PROCESOS INFORMÁTICOS

Aplicamos estrictamente nuestro Manual de Políticas en Seguridad de la Información para proteger y preservar de la seguridad de la información que se administra a través de los recursos tecnológicos de la empresa, incluyendo el uso adecuado de nuestras contraseñas y el correcto funcionamiento y la integridad del equipo de cómputo y el software que se nos asigna. No están permitidas las conductas negativas que afecten la capacidad de utilizar los sistemas, equipos y telecomunicaciones que perjudiquen cualquier dimensión de SCM.



## PROVEEDORES

Integramos en nuestra cartera de proveedores empresas que comparten nuestros valores en derechos humanos, medio ambiente, comunidad, ética.

A través de procedimientos establecidos aseguramos una selección equitativa de los proveedores, basada en criterios de calidad, rentabilidad y servicio.

Rechazamos y sancionamos el solicitar o recibir algún incentivo personal por parte de los proveedores para su selección. Solicitamos anualmente a nuestros proveedores suscribir una carta que manifestando el conocimiento y cumplimiento de nuestros lineamientos éticos.



Establecemos el compromiso público de contribuir al desarrollo de nuestro país en general y en particular de las comunidades donde operamos, a través de nuestra gestión empresarial generadora de valor económico, ambiental y social.

## COMUNIDAD

Promovemos y contribuimos al desarrollo de las comunidades en las que operamos, a través de intervenciones responsables y sostenibles, orientadas a empoderar y formar capacidades en los beneficiarios.

Establecemos alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil y otras entidades con la finalidad de potenciar el impacto social de nuestras acciones y programas de Responsabilidad.

## COMPETENCIA

Cumplimos con la legislación de libre competencia, evitando cualquier tipo de acuerdo orientado a facilitar la realización de prácticas anticompetitivas y/o monopólicas.



## COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

Reconocemos la protección y conservación del medio ambiente como un compromiso fundamental en nuestra estrategia de Responsabilidad Social Corporativa.



### ECOEficiencia Y COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Aplicamos estrategias de ecoeficiencia en nuestros distintos procedimientos operativos minimizando así nuestro impacto ambiental.

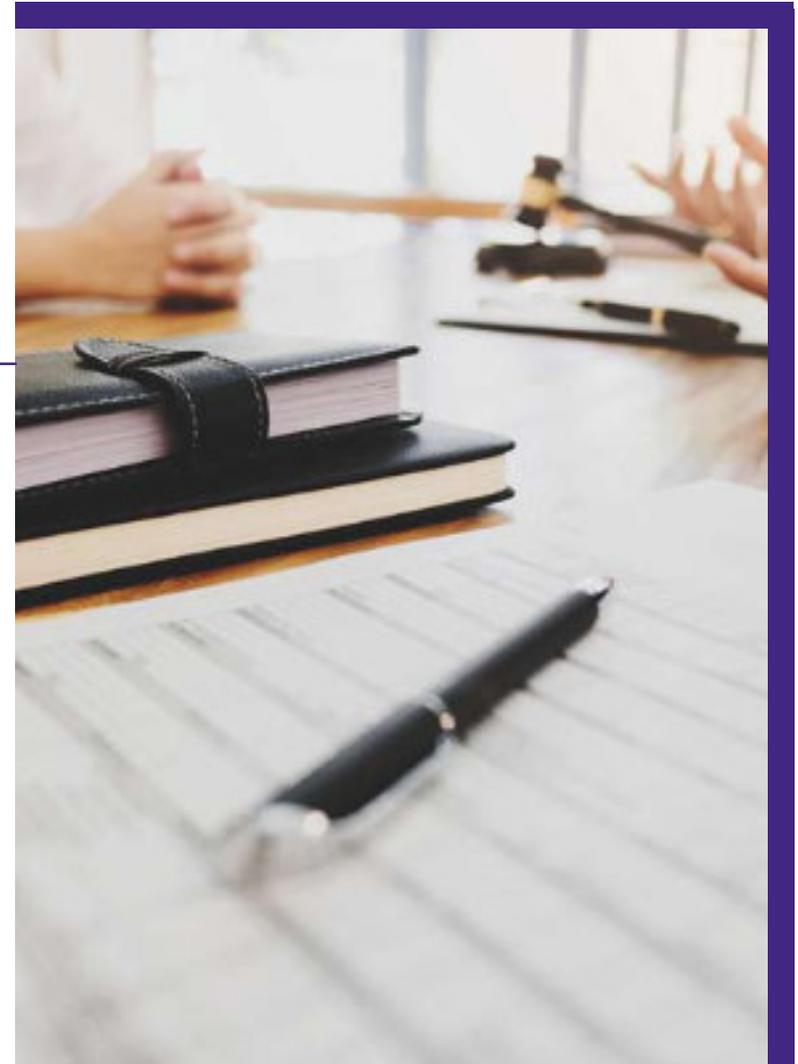
Medimos y gestionamos nuestras emisiones de Gases Efecto Invernadero buscando así favorecer las distintas iniciativas para controlar y mitigar el cambio climático. Aplicamos tecnologías respetuosas del medio ambiente en nuestras instalaciones y operaciones.

### PROMOCIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL EN SCM

Promovemos en nuestros colaboradores una cultura de respeto y protección al medio ambiente en nuestros colaboradores, a través de programas y actividades de capacitación

Establecemos políticas y procedimientos en el manejo de nuestros residuos sólidos a fin de minimizar su impacto ambiental.

## ESTRUCTURA CORPORATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA



### ESTRUCTURA ANTICORRUPCIÓN EN SCM

La instancia encargada en SCM de implementar los mecanismos de transparencia y anticorrupción es la Dirección General Adjunta de Vinculación. Esta Dirección dará seguimiento a cualquier asunto, interno o externo, que competa a dicha temática. Se encargará de definir y operar los procedimientos requeridos dentro de SCM y de articular las alianzas y convenios que corresponda con las instituciones pertinentes, locales, nacionales o internacionales.

Asimismo se encargará de revisar periódicamente este Código de Ética para asegurar su vigencia y también deberá de coordinar su adecuada difusión dentro de la Empresa.

Cualquier asunto relacionado a esta temática que no esté definido en este Código de Ética será analizado y sancionado por esta instancia, con el apoyo y la asesoría del Comité de Sustentabilidad y finalmente autorizado por la Dirección General.

## SISTEMA DE DENUNCIAS – CANAL PARTICIPA

Con la finalidad de facilitar y promover la denuncia a todo tipo de práctica que vaya en contra de los lineamientos de este Código de Ética existe en nuestra empresa el Canal Participa, en el cual está definido un procedimiento para atender cualquier tipo de denuncia por parte de los colaboradores de SCM.

Los procedimientos operativos de este canal aseguran la confidencialidad tanto de lo denunciado como de la identidad del denunciante, el oportuno seguimiento y análisis de la situación garantizando que siempre se llegará a una resolución fundamentada.

Para recurrir a este mecanismo se debe enviar un correo a [participa@cscm.com.mx](mailto:participa@cscm.com.mx) donde se puede plantear la correspondiente denuncia, o bien, solicitar a la Dirección General Adjunta de Vinculación una reunión para exponer las inquietudes de forma personal, directamente a los funcionarios encargados.

## SANCIONES

Este Código Ética se ha formulado como un elemento preventivo, para evitar surjan en SCM conductas potencialmente dañinas tanto para la Empresa, los colaboradores y los distintos grupos de interés. Pero es importante señalar que el incumplimiento a los lineamientos aquí definidos puede ocasionar graves consecuencias al infractor.

Si las faltas a este Código implican conductas penadas en la legislación vigente, sin excepción alguna, se harán las denuncias ante la autoridad correspondiente, con las consecuencias penales o civiles que se generen a partir de esta. En infracciones que no transgredan el marco legal vigente se aplicarán los reglamentos internos que podrán disponer desde sanciones administrativas hasta la separación definitiva de la empresa.





**SCM**

**mensajería y paquetería**

el poder de la entrega®

